



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2009

RES.H- N° 2063-09

Expte. 4.582/09

VISTO:

La presentación realizada por la firma JAR Net, CUIT N° 20-14302711-3, relacionada con la provisión de Orden de Compra FH-1287/09; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-1810/09 se dispone la adjudicación de la Contratación Directa FH-03/09, equipos didácticos para destinarse al dictado de clases de cátedras de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que por la Orden de Compra mencionada se adjudica a la firma presentante cuatro (4) unidades de equipos de data display, según oferta oportunamente presentada;

Que en nota N° 5201 de fecha 02-12-2009, la empresa adjudicataria comunica la imposibilidad de proveer debido a que el bien cotizado ha discontinuado su fabricación y fue reemplazado por otro modelo superior y más caro, lo cual documenta con nota de firma proveedora;

Que en la necesidad e interés de esta unidad académica de dotar de equipamiento imprescindible para las cátedras que dictan clases en auditorios con más de cien alumnos, como son las de Radio, Fotografía y Televisión de la carrera de Ciencias de la Comunicación, se ha evaluado la presentación realizada por la firma JAR Net;

Que ante la presentación de la propuesta del proveedor, mediante nota N° 5325 en el sentido de entregar tres equipos con las características del modelo nuevo por el mismo valor de la Orden de Compra FH-1287/09 bonificando la diferencia en más que surge de la modificación del precio y la provisión;

Que corresponde efectuar la corrección necesaria a la adjudicación y Orden de Compra por considerarse beneficiosa la propuesta de la firma a los fines del equipamiento didáctico docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

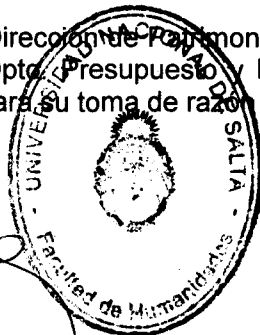
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Orden de Compra FH-1287/09 adjudicada a la firma: JAR Net, CUIT N° 20-14302711-3, con domicilio en calle San Luis N° 298 de esta ciudad, el ítem 2 por la cantidad total de tres (3) unidades por la suma total de pesos catorce mil sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 14.064,12), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuestos y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

Esp. FLOR de MARIA del RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.